



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 27 de Julio de 2016.-

Exte: 16.001/16

VISTO:

La Resolución N° 001-CI /16 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 2 se rinde por un monto total de pesos Nueve mil quinientos cuarenta y seis con diecisiete centavos (\$ 9.546,17).

Que los comprobantes presentados cumplen con las normas sobre facturación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

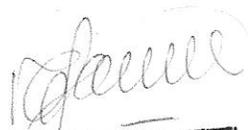
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 2 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos Nueve mil quinientos cuarenta y seis con diecisiete centavos (\$ 9546,17) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Carlos Rodolfo Nina.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 046 / 2016 – CI

crn


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa